HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DE ESTADO DE SONORA
Presente.-

El suscrito, **Diputado Raúl Augusto Silva Vela**, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa**, iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se establezcan políticas encaminadas a promover y fomentar entre la sociedad mexicana, la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización de dos semanas por año, a celebrarse en los meses de abril y octubre, en las que se lleven a cabo, a nivel nacional, las acciones correspondientes para crear y promover la cultura de la donación de sangre en la población,** con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La sangre es un tejido que recorre el organismo, a través de los vasos sanguíneos, trasportando células y todos los elementos necesarios para realizar sus funciones vitales. La cantidad de sangre está relacionada con la edad, peso, sexo y altura. Un adulto tiene entre 5 y 6 litros de sangre lo cual equivale a un 7% de su peso.

Como todos los tejidos del organismo la sangre cumple múltiples funciones necesarias para la vida como la defensa ante infecciones, los intercambios gaseosos y la distribución de nutrientes.

Todas las células que componen la sangre se fabrican en la médula ósea, que se encuentre en el tejido esponjoso de los huesos planos y en los canales medulares de los huesos largos.

La sangre es un tejido renovable del cuerpo humano, esto quiere decir que la medula ósea se encuentra fabricando, durante toda la vida, células sanguíneas ya que estas tienen un tiempo limitado de vida. Esta fábrica, ante determinadas situaciones de salud, puede aumentar su producción en función de las necesidades. Por ejemplo, ante una hemorragia aumenta hasta siete veces la producción de glóbulos rojos y ante una infección aumenta la producción de glóbulos blancos. Aun así la gran mayoría de las personas llegamos a necesitar en algún momento de nuestra vida.

Ante esta realidad, todos dependemos de la generosidad de las personas para que los centros de atención de salud puedan realizar trasplantes, operaciones y tratamientos oncológicos, entre otros.

Asimismo, la falta de donadores no es el único problema, ya que la sangre no se puede almacenar indefinidamente ya que caduca: las plaquetas se tienen que utilizar antes de cinco días, los glóbulos rojos antes de 42 y el plasma antes de un año.

Por lo anterior, se considera que la donación de sangre es un acto altruista para el que no hay que tener condiciones excepcionales, únicamente la conciencia de que es necesaria para alguien o para nosotros mismos ya que 9 de cada 10 personas la necesitara en algún momento de su vida y las ganas de dedicarle apenas media hora.

Así las cosas, que cualquier persona con buen estado de salud, mayor de 18 años y menor de 65, y que pese más de 50 kg. Puede donar sangre.

Solo el haber padecido determinadas enfermedades como hepatitis, sida, paludismo, tumores y haber estado enfermo en los días previos a la donación o haber tomado algunos medicamentos, hacen que una persona no sea candidato a donar en un momento determinado.

En cualquier caso, el personal de salud que hace las colectas de sangre, hará unas pruebas y algunas preguntas para saber si el donante está en condiciones de realizar la donación. En los casos que se excluya temporalmente, una vez transcurrido el periodo indicado, puede volver a presentar para donar.

En esta tesitura, comprendemos que donar es un hábito saludable ya que al llegar al lugar de la donación como colectas en unidades móviles, hospitales, centros de transfusión se hace un reconocimiento para comprobar que el donante esté en

condiciones de donar como toma de presión, temperatura y niveles de hemoglobina. Posteriormente, la sangre que se extrajo será analizada para las enfermedades de transmisión sanguínea.

Tenemos que olvidar el mito que donar sangre puede perjudicar el organismo ya que una bolsa de donación recoge 450cc de sangre: es una cantidad que el cuerpo asume sin ningún problema cuando estamos sanos y que no causa ningún trastorno posterior. El cuerpo la regenerará en unos días mientras sigue con su vida habitual.

Aunado a lo anterior, la donación de sangre es un proceso seguro que se realiza bajo la responsabilidad de un equipo médico. Todo el material que se usa es estéril y de un solo uso. Es importante la transmisión de ningún tipo de enfermedad durante el proceso. El reconocimiento previo asegura que el donante cumple con todos los requisitos y que la donación no supondrá para el ningún riesgo.

El acto solidario de la donación de sangre es fácil y todo aquel que cumpla con los requisitos antes mencionados, puede hacerlo.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, para que en uso de sus atribuciones implemente políticas públicas encaminadas a promover y fomentar entre la sociedad mexicana, la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización de dos semanas por año a celebrarse en los meses de abril y octubre, en las que se lleve a cabo a nivel nacional, las acciones correspondientes para crear y promover la cultura de la donación de sangre en la población.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto

sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo Sonora a 7 de noviembre de 2013

DIP. DR. RAÚL SILVA VELA